RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS Y PLANIFICACIÓN DE MEDIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LA HOJA ELECTRÓNICA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (CONTR 2025 306242).

Visto el expediente de contratación denominado "Servicios de compra de espacios publicitarios y planificación de medios para la difusión de la hoja electrónica de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía" (CONTR 2025 306242), y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo y del gasto que comporta, esta Secretaría General Técnica de Sanidad y Consumo, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 189/2026, de 30 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y la Orden de 21 de diciembre de 2015 (BOJA 251 de 30 de diciembre de 2015), por la que se delegan competencias en materia de gestión económica, contratación administrativa y patrimonio.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el presente contrato denominado "Servicios de compra de espacios publicitarios y planificación de medios para la difusión de la hoja electrónica de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía" (CONTR 2025 306242), a la licitadora NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE S.L con N.I.F. núm. B91346890, por un importe de CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (47.999,00 €), cantidad a la que le corresponde un importe en concepto de IVA de DIEZ MIL SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS euros (10.079,79 €), siendo el importe total del contrato IVA incluido de CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y OCHO CON SETENTA Y NUEVE EUROS (58.078,79€)**,** que será abonado por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente desglose de anualidades:

EJERCICIO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2026	58.078,79 €	1300010000 G/44H/22602/00 01

Dicho importe comprende cualquier gasto que pueda realizarse para el cumplimiento de la prestación y demás tributos de cualquier índole de aplicación.

SEGUNDO- La adjudicación se deberá formalizar en la forma, plazo y condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra ella podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio del Recurso Contencioso-Administrativo, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante este Organismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Publíquese en el perfil de contratante de este órgano de contratación de conformidad con el artículo 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE SANIDAD Y CONSUMO

ANEXO I

"Servicios de compra de espacios publicitarios y planificación de medios para la difusión de la hoja electrónica de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía".

Expediente : 41/25 (CONTR 2025 306242)

EMPRESA	PBL (sin IVA)	OFERTA SIN IVA (MÁX. 80 PUNTOS)	PUNTOS	INCREMENTO N.º INSERCCIONES (MÁX. 10 PUNTOS)	AMPLIACION DIFUSIÓN (MÁX. 10 PUNTOS)	TOTAL	Orden de prelación:
B91346890 NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE S.L	59.999,00 €	47.999,00 €	80,00	10	10	**100**	1